

SEÑOR.

DIego Bernardo de Herbas, Lugarteniente de Bayle General de Aragon, dize: que ſu padre, y abuelo, y demas aſcendientes de ſu caſa y familia (que es de las calificadas de Zaragoça, han ſeruido à V.M. y à ſus Sereniſsimos Progenitores, aſsi en el gouierno politico, en ſus mas preheminentes cargos, ſiendo Zalmedinas por merced de V.M. repetidas vezes, y muchas otras, Iurados en Cap, particularmente ſu abuelo, q̃ ſiruiendo por muchos años el Oficio de Lugarteniente de Bayle, Zalmedina, y Iurado en Cap, en diferentes ocaſiones; le nombrô la Mageſtad del Prudentiſsimo Abuelo de V.M. el Señor Rey Felipe II. para Gouernador de las Eſtados de Villahermoſa, y Aranda: en cuya Adminiſtracion, y gouierno, deſempeñô el concepto, y buenas noticias que ſu Mageſtad tenia de ſu perſona, no ſin rieſgos grandes, y menoſcabos de ſu patrimonio, que todo lo poſpuſo al mayor ſeruicio de ſu Mageſtad; pero que mucho? ſi fue ſobrino, del Doctor Dõ Franciſco de Herbas, aquel gran Eclеſiaſtico, vltimo Camarero de la Igleſia Metropolitana, en el eſtado regular que hizo à V.M. en la ſupreſion de ſu Camareria, vno de los mas releuantes ſeruicios: pues reſultò de ella el Real Patronado de V.M. en aquella Santa Igleſia: y èl ſe deſnudô de los afectos de carne y ſangre, de tantos ſobrinos que quedaron al abrigo de la Real Palabra, del Padre de V.M. que quedò empeñado: y oy lo eſtà V.M. como cõſta de las cartas que guarda en ſu poder. Entrando en eſſa

herencia,y obligaciones, Iuan Hermenegildo de Herbas su hijo, y Padre del suplicante, que tambien siruiò el Oficio de Lugarteniente de Bayle,por mas de 40 años: y en ellos 6. años â solas, por estar vacante la Baylia. Y en el tiempo de la expulsion de los Moros, que fue menester todo su cuydado, para que se aumentasse el Patrimonio Real,como actualmente se mejorò: y V.M. lo entendiò assi, quando fauoreciendo este Reyno con su Real presencia,el año de 26.le honrò con el Oficio deZalmedina a vista de su R.M. Y despues en otras ocasiones,ocupò su persona en todos los competentes â su calidad,hasta darle por Coadjutor,y Sucessor,en el Oficio de Teniente de Bayle al suplicante, y muy lleno de esperanças,de darle en propiedad la Baylia,quando los Gurreas que la seruiã, passaran à otro Oficio mayor:y esto en consideracion,de los seruicios de abuelo, y padre, y de la Palabra Real,que està sin todo el cumplimiento,que mereciò el desinteresse grande del Camarero. Cuyo nombre,Señor,y cuya memoria,siempre està acordãdo à V.M. para hazer merced à los de su casa,en cuyos titulos,y succession ha entrado el suplicante,y muy extenuado el Patrimonio, â ocasion de los gastos que ha referido, y del lucimiento con que ha sido necessario portarse en su calidad,en que le hazen compañia,los hermanos que le han quedado; los quales viendo, que la mayor herencia que les podia quedar, era seruir para merecer:y que esto se alcanza con letras,y armas, està siruiendo en la Corte Romana,Ignacio Herbas con grande costa suya,esperãdo el premio por la Iglesia. Lorenço Herbas el otro hermano, quiso continuar por la Guerra,los seruicios de mas de 30. años, que en Italia, y Flandes hizo su tio el Capitan Don Sebastian de Herbas (que muriô en Cataluña, delante de su Compañia) y assi ha seruido por mas de 14. años en la

Guerra

Guerra del Principado ; y vltimamente ha muerto en el Sitio de Barcelona , con el cargo de Maesse de Campo , y con la calificacion que dizen sus papeles , y diran el Marques de Mortara , y demas Generales de V.M. Auiendo seruido antes,todos los hermanos,en las Cortes deste Reyno,muy a satisfacion de V.M.Seruicios vnos y otros, que no pueden estar oluidados,en la grandeza de V.M. Y aunque el suplicante,tiene todos estos de abuelo,padre, y hermanos,no le faltan personales,y propios,hechos;siendo Consejero de Zaragoça,en cuya bolsa preheminente està inseculado,exerciendo el oficio de Racional de ella: y a solas,y en compañia del Gouernador de Aragon, y con orden de los Virreyes de este Reyno,ha salido por todo el, assi para alojar las tropas, transitar los Tercios,que entrauan, y salian,como para la prouision de los bastimentos , y granos para el Exercito de Cataluña,en que ha estado muchos meses, y en muchas ocasiones,como Ministro de V.M.en la Baylia, ocupado sin salario,y con grande gasto,particularmente (dexando otras muchas ocasiones que no refiere) en el año de 38. se le encargò la leua de ciento vno , y estuuo meses en ella. El de 39. le encargò el Duque de Nochera,el alojamiento,y conseruacion de 400.Infantes del Regimiento de la Guarda,y los sustentò mas de diez meses,a costa de las Vniuersidades vezinas, obligandose en Comandas de mas de cinquenta mil reales, que huuo de hazer,por tardar las pagas , y socorro de ellos. En el de 43. salio por mandamiento de V. M. (no obstante que tenia a su padre enfermo de peligro)a recoger bastimento por el Reino,en compañia del Gouernador , siendo necessario hazer en todo esto,gasto grande , por no darsele ninguna ayuda de costa , y ser precisso,para la decencia de su persona , y de lo que representaua en estas funciones por

V.M.

V. M. aumentar la familia, mas de lo que baſtauan ſus fuerças. Y finalmente hallandoſe el ſuplicante con muchos hijos (que no ſon menos titulos para eſperar merced de V. M.) ſe halla ſobre 25. años de Lugarteniente de la Baylia General (y en ellos quatro vacantes de Bayle, que han durado meſes, y años, todas con calificacion grande de los Miniſtros de V.M.) ſiruiēdo aora, el miſmo Oficio, en la vacante que ha hecho del, Don Franciſco Luis de Gurrea, y Caſtro, premiado y ſublimado por V.M. al de Gouernador de Aragon, en conſideracion de hallarle merecedor, por ſus ſeruicios, y de la Caſa de Gurrea, graduado en el inmediato de aſcenſo del; y porque ninguno lo puede ſer mas al de Bayle, ni mas propio, y juſtificado, que ſu Teniente miſmo de la Baylia, que la eſtâ ſiruiendo. Suplica a V.M. le mande hazer merced della, premiando en ſu perſona, la de ſu abuelo, y padre, honrando la memoria del Camarero, y pagando los ſeruicios del Capitan Don Sebaſtian Herbas, y Maeſſe de Campo Don Lorenço; y que a imitacion de todos, el ſuplicante pueda merecer eſta gracia de la grandeza de V. M. por ſingular fauor, y merced.